



ACTA N° 062-2022-CO-UNAM
SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL 06 DE OCTUBRE DEL 2022

En Moquegua, a seis días del mes de octubre de 2022, siendo las 16:30 horas, a través de la plataforma virtual zoom, en el marco de lo establecido en las normas que regulan el brote del COVID- 19 Decreto de Urgencia N° 026-2020, Decreto Supremo N° 016-2022-PCM y prórrogas, se reunieron las autoridades universitarias y funcionarios siguientes:

1. Dr. Washington Zeballos Gámez, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM
2. Dr. Oscar Alfredo Begazo Portugal, Vicepresidente Académico de la UNAM
3. Dr. Jaime Antonio Ruiz Béjar, Vicepresidente de Investigación de la UNAM
4. Abog. Guillermo Santiago Kuong Cornejo, en su calidad de Secretario General de la UNAM

I. QUORUM E INSTALACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2° de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", el Presidente luego de constatar el quorum requerido, declaró válidamente instalada la presente sesión.

Actuó como Presidente el señor doctor Washington Zeballos Gámez y como secretario, el Sr. Guillermo Santiago V. Kuong Cornejo.

II. AGENDA:

1. Gestión Administrativa
2. Gestión Académica
3. Gestión de investigación

III. DESARROLLO DE LA AGENDA

3.1. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE FECHAS 30.09.2022 y 03.10.2022

Los señores miembros de la Comisión Organizadora aprobaron el Acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria virtual N° 060-2022-CO-UNAM de fecha 30 de setiembre de 2022 y Acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria virtual N° 061-2022-CO-UNAM de fecha 03 de octubre de 2022.

3.2. ORDEN DEL DÍA

I. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

- 1.1. INFORME N°289-2022-DIGA/CO/UNAM de fecha 05.10.202, presentado por el Director General de Administración, donde solicita la Aprobación de la Conformación del Comité de Selección, para el Procedimiento de "Licitación Pública" para la "ADQUISICIÓN DE 03 UNIDADES VEHICULARES: 02 CAMIONETA VAN TIPO COMBI (DIESEL) Y 01 CAMIONETA SUV 4X2 (GASOLINA): EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, la Conformación del del Comité de Selección para la Licitación Pública, "ADQUISICIÓN DE DOS (02) CAMIONETAS VAN TIPO COBI (DIESEL) Y UNA (01) CAMIONETA SUV 4X2 (GASOLINA) PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA".

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



- 1.2. INFORME N°290-2022-DIGA/CO/UNAM de fecha 05.10.202, presentado por el Director General de Administración, donde solicita acto resolutivo de Modificación Presupuestal N.°01 con Incremento Presupuestal para el IOARR N.° 2544343, Obra: "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE AULA, MOBILIARIO DE AULA Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; en el (la) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, la Modificación Presupuestaria N.° 01, con incremento presupuestario de S/ 11,250.00 soles, en el presupuesto del IOARR "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE AULA, MOBILIARIO DE AULA Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; EN EL (LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA", que se viene ejecutando en la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa; con el nuevo presupuesto de S/ 339,856.20 soles; siendo el mismo plazo de ejecución total 120 días calendarios.

- 1.3. INFORME N°292-2022-DIGA/CO/UNAM de fecha 06.10.202, presentado por el Director General de Administración, donde solicita acto resolutivo de Aprobación de AMPLIACIÓN DE PLAZO N.° 06 CORRESPONDIENTE AL PROYECTO: "CREACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE MINAS, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO- MOQUEGUA" COMPONENTE EQUIPAMIENTO.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, la Ampliación de Plazo N° 06 del Expediente Técnico del Proyecto "CREACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE MINAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, SEDE CENTRAL, DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO- MOQUEGUA" – COMPONENTE II EQUIPAMIENTO, por el plazo 229 días, con lo que el componente se ejecutaría en 1262 días calendarios, que se inicia el 03 de junio del 2019 y concluye el 15 de noviembre del 2022.

- 1.4. INFORME N.° 0293-2022-DIGA/CO/UNAM de fecha 06.10.2022 presentado por el Director General de Administración, donde solicita acto resolutivo de CONCLUSIÓN Y DESIGNACIÓN DE FUNCIONARIOS.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1) **DAR**, por Concluida al 10 de octubre de 2022, la Designación de la CPC. LIDIA ESTHER TITO CUTIPA, en el cargo de Director de la Unidad de Recursos Humanos, de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Moquegua - UNAM; agradeciéndole los servicios brindados en el cargo **encomendado**.
- 2) **DESIGNAR**, al Abog. JESÚS WILFREDO TITO BRAVO, en el cargo de Director de la Unidad de Recursos Humanos, de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Moquegua - UNAM, con vigencia desde el 11 de octubre de 2022; cargo considerado de Confianza y de libre designación y/o remoción, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057 – Contrato Administrativo de Servicios – CAS



II. GESTIÓN ACADÉMICA

- 2.1. INFORME N.º 873-2022-SEGE-PRES/UNAM de fecha 03.10.2022, presentado por el Sr. Secretario General, donde solicita la APROBACIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL de LICENCIADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL por la Modalidad de Examen Profesional, a favor del Bachiller JUAN EDHER ASILLO VALDEZ, con Código N.º 2009101019.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

CONFERIR, el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL al Bachiller JUAN EDHER ASILLO VALDEZ, con Código N.º 2009101019, por la modalidad de Examen Profesional.

- 2.2. INFORME N.º 883-2022-SEGE-PRES/UNAM de fecha 06.10.2022, presentado por el Sr. Secretario General, donde solicita la APROBACIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL de LICENCIADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL por la Modalidad de Examen Profesional, a favor de la Bachiller SHIRLEY INDIRA MAMANI OCHOA, con Código N.º 2013101037.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

CONFERIR, el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL a la Bachiller SHIRLEY INDIRA MAMANI OCHOA, con Código N.º 2013101037, por la modalidad de Examen Profesional.

- 2.3. INFORME N.º 884-2022-SEGE-PRES/UNAM de fecha 06.10.2022, presentado por el Sr. Secretario General, donde solicita la APROBACIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL de INGENIERO DE MINAS, por la Modalidad de Examen Profesional, a favor del Bachiller DEEYWER MARCO PEREZ ADUVIRI, con Código N.º 2012103070.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

CONFERIR, el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE MINAS al Bachiller DEEYWER MARCO PEREZ ADUVIRI, con Código N.º 2012103070, por la modalidad de Examen Profesional.

- 2.4. INFORME N.º 885-2022-SEGE-PRES/UNAM de fecha 06.10.2022, presentado por el Sr. Secretario General, donde solicita la APROBACIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL de INGENIERO DE SISTEMAS E INFORMÁTICA, por la Modalidad de Examen Profesional, a favor del Bachiller LUIS MANUEL TORRES CARPIO, con Código N.º 2012204012.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

CONFERIR, el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE SISTEMAS E INFORMÁTICA al Bachiller LUIS MANUEL TORRES CARPIO, con Código N.º 2012204012, por la modalidad de Examen Profesional.

- 2.5. INFORME N.º 886-2022-SEGE-PRES/UNAM de fecha 06.10.2022, presentado por el Sr. Secretario General, donde solicita la APROBACIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL de INGENIERO DE SISTEMAS E INFORMÁTICA,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



por la Modalidad de Examen Profesional, a favor del Bachiller MIGUEL SLIP CORNEJO VALCARCEL, con Código N.º 2009204029.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

CONFERIR, el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE SISTEMAS E INFORMÁTICA al Bachiller MIGUEL SLIP CORNEJO VALCARCEL, con Código N.º 2009204029, por la modalidad de Examen Profesional.

- 2.6. INFORME N.º 887-2022-SEGE-PRES/UNAM de fecha 06.10.2022, presentado por el Sr. Secretario General, donde solicita la APROBACIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL de INGENIERO DE SISTEMAS E INFORMÁTICA, por la Modalidad de Examen Profesional, a favor del Bachiller CRISTHIAN LAQUI YUCRA, con Código N.º 2014204004.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

CONFERIR, el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE SISTEMAS E INFORMÁTICA al Bachiller CRISTHIAN LAQUI YUCRA, con Código N.º 2014204004, por la modalidad de Examen Profesional.

- 2.7. INFORME N.º 888-2022-SEGE-PRES/UNAM de fecha 06.10.2022, presentado por el Sr. Secretario General, donde solicita la APROBACIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL de INGENIERO DE SISTEMAS E INFORMÁTICA, por la Modalidad de Examen Profesional, a favor del Bachiller DANIEL ROY CATACHURA PALACIOS, con Código N.º 2008104009.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

CONFERIR, el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE SISTEMAS E INFORMÁTICA al Bachiller DANIEL ROY CATACHURA PALACIOS, con Código N.º 2008104009, por la modalidad de Examen Profesional.

- 2.8. INFORME N.º 889-2022-SEGE-PRES/UNAM de fecha 06.10.2022, presentado por el Sr. Secretario General, donde solicita la APROBACIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL de INGENIERO DE SISTEMAS E INFORMÁTICA, por la Modalidad de Examen Profesional, a favor del Bachiller HENRRY RENZO TICONA CONDORI, con Código N.º 2008104018.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

CONFERIR, el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE SISTEMAS E INFORMÁTICA al Bachiller HENRRY RENZO TICONA CONDORI, con Código N.º 2008104018, por la modalidad de Examen Profesional.

- 2.9. OFICIO N.º 351-2022-VIPAC-CO/UNAM de fecha 03.10.2022, presentado por el Sr. Vicepresidente Académico, donde solicita APROBAR la CARGA ACADÉMICA COMPLEMENTARIA DE DOCENTES CONTRATADOS A PLAZO FIJO, PERÍODO ACADÉMICO 2022-2.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;



SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, la CARGA ACADÉMICA COMPLEMENTARIA de Docentes contratados modalidad contrato a plazo fijo, para el Semestre Académico 2022-II; Docentes Invitados y Docentes Extraordinarios Invitados, de los Departamentos Académicos de Ingeniería de Minas y Civil, Departamento Académico de Ciencias Sociales y Departamento Académico de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional de Moquegua conforme se detalla en el ANEXO N° 01, adjunto en Dos (02) folios.

- 2.10. OFICIO N.º 353-2022-VIPAC-CO/UNAM de fecha 03.10.2022, presentado por el Sr. Vicepresidente Académico, donde solicita APROBAR la solicitud de PERMISO formulado por el MSc. Víctor Jesús AREDO TISNADO, desde el día 03 al 14 de octubre de 2022, para realizar sustentación de su tesis doctoral en la Universidad de Sao Paulo Brasil.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

AUTORIZAR, la solicitud de PERMISO con goce de haber, del 03 de octubre al 14 de octubre de 2022, a favor del MSc. VÍCTOR JESÚS AREDO TISNADO, Docente Extraordinario investigador del Departamento Académico de Ingeniería Agroindustrial, para la sustentación de forma presencial de su tesis doctoral "Formation of pigment-loaded lipid particles using supercritical CO₂", en la Facultad de Zootecnia e Ingeniería de Alimentos (Pirassununga-São Paulo) de la Universidad de São Paulo (Brasil) el día 07/10/2022.

- 2.11. OFICIO N.º 352-2022-VIPAC-CO/UNAM de fecha 03.10.2022, presentado por el Sr. Vicepresidente Académico, donde solicita la APROBACIÓN del REGLAMENTO GENERAL DEL CENTRO DE IDIOMAS, de la Universidad Nacional de Moquegua, la cual consta de IX Títulos, 91 artículos, 03 Disposiciones Finales y 07 Anexos.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, el REGLAMENTO GENERAL DEL CENTRO DE IDIOMAS (CEID) de la Universidad Nacional de Moquegua, que consta de Nueve (9) Títulos, Noventa y uno (91) Artículos, Tres (3) Disposiciones Finales, contenido en treinta y tres (323) folios.

- 2.12. OFICIO N.º 357-2022-VIPAC-CO/UNAM de fecha 05.10.2022, presentado por el Sr. Vicepresidente Académico, donde solicita la APROBACIÓN del PLAN DE TRABAJO DE LA E.P. DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL, en siete (07) folios.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR el "PLAN DE TRABAJO 2022 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL, de la Universidad Nacional de Moquegua" en vías de regularización, así como el Cuadro Analítico de la Distribución de Gastos 2022; presentado por la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, contenido en Siete (07) folios.

- 2.13. OFICIO N.º 362-2022-VIPAC-CO/UNAM de fecha 06.10.2022, presentado por el Sr. Vicepresidente Académico, donde solicita APROBAR los RESULTADOS DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS DE PLAZAS DE JEFES DE PRÁCTICAS 2022-2 de la Universidad Nacional de Moquegua.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;



SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1) **APROBAR**, los Informes Finales de los Jurados Calificadores para el Concurso Público de Méritos de Plazas Jefe de Prácticas 2022-II de la Universidad Nacional de Moquegua, que contiene el cumplimiento de lo establecido en el Reglamento y las Bases para convocatoria del CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS DE PLAZAS JEFE DE PRÁCTICAS 2022-II, en mérito a las Resoluciones de Comisión Organizadora N.° 770-2022-UNAM y Resolución de Comisión Organizadora N.° 771-2022-UNAM, de fecha 15 de setiembre del 2022, contenidos en 32 folios.
- 2) **DECLARAR**, a Cinco (05) postulantes como Ganadores, en calidad de JEFE DE PRÁCTICAS de la Universidad Nacional de Moquegua, correspondientes a la Plaza: 02 Departamento Académico de Ingeniería Agroindustrial; las Plazas: 01 y 05 del Departamento Académico de Ingeniería de Minas y Civil; la Plaza: 01 del Departamento Académico de Ingeniería Pesquera y la Plaza: 02 del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas e Informática.
- 3) **DECLARAR**, Desierta la Plaza: 01 y 02 del Departamento Académico de Ingeniería Ambiental; la Plaza: 01 del Departamento Académico de Ingeniería Agroindustrial; las Plazas: 01 y 02 del Departamento Académico de Gestión Pública y Desarrollo Social y Administración; las Plazas: 02, 03 y 04 del Departamento Académico de Ingeniería de Minas y Civil; la Plaza: 02 del Departamento Académico de Ingeniería Pesquera; la Plaza: 01 del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas e Informática; y, las Plazas: 01 y 02 de la Escuela Profesional de Medicina

- 2.14. OFICIO N.° 361-2022-VIPAC-CO/UNAM de fecha 06.10.2022, presentado por el Sr. Vicepresidente Académico, donde solicita APROBAR la MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS de la Universidad Nacional de Moquegua, en mérito de la sugerencia de la Oficina de Asesoría Jurídica que indica: SUSPENDER hasta el 31 de Diciembre 2022, los efectos de los artículos y anexos que se refieren al Informe del Examen Profesional en físico; en consecuencia solo es obligatorio para la obtención del Título Profesional el examen escrito y la entrevista personal.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, la modificación del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 1153-2021-UNAM, modificado por la Resolución de Comisión Organizadora N.° 410-2022-UNAM, de fecha 10 de junio de 2022 y Resolución de Comisión Organizadora N.° 453-2022-UNAM, de fecha 06 de julio de 2022; adicionando una Disposición Transitoria al Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua, con el siguiente texto:

TITULO VI

DISPOSICIONES TRANSITORIAS Y COMPLEMENTARIAS

(...)

Novena. - Suspender, hasta el 31 de diciembre del 2022, los efectos de los artículos y anexos del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua, que se refieren al Informe del Examen Profesional en físico; en consecuencia, solo es obligatorio para la obtención del Título Profesional, el examen escrito y la entrevista personal.

Los bachilleres que estén en proceso de elaboración del Informe del Examen Profesional en físico, pueden acogerse a esta norma.

III. GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN

- 3.1. OFICIO N.° 221-2022-VPI-CO/UNAM de fecha 03.10.2022, presentado por el Sr. Vicepresidente Académico, donde solicita el RECONOCIMIENTO como Docente Investigador RENACYT Nivel VII en la Universidad Nacional de Moquegua, al Dr. CHRIST JESÚS BARRIGA PARIÁ.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:



RECONOCER, al Dr. Ing. CHRIST JESÚS BARRIGA PARIÁ, Docente Ordinario, adscrito a la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas, como DOCENTE INVESTIGADOR RENACYT en la Universidad Nacional de Moquegua, según el siguiente detalle:

- ✓ Código de Registro: P0067490
- ✓ Nivel: VII
- ✓ Vigencia: Desde 17/06/2022 al 17/06/2024
- ✓ Fecha de emisión: 17/06/2022

- 3.2. OFICIO N.º 222-2022-VPI-CO/UNAM de fecha 03.10.2022, presentado por el Sr. Vicepresidente Académico, donde solicita el RECONOCIMIENTO como Docente Investigador RENACYT Nivel VI en la Universidad Nacional de Moquegua, al Dr. HUGO EULER TITO CHURA.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

RECONOCER, al Dr. HUGO EULER TITO CHURA, Docente Ordinario, adscrito a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, como DOCENTE INVESTIGADOR RENACYT en la Universidad Nacional de Moquegua, según el siguiente detalle:

- ✓ Código de Registro: P0018932
- ✓ Nivel: VI
- ✓ Vigencia: Desde 08/06/2022 al 08.06.2024
- ✓ Fecha de emisión: 08/06/2022.

- 3.3. OFICIO N.º 223-2022-VPI-CO/UNAM de fecha 03.10.2022, presentado por el Sr. Vicepresidente Académico, donde solicita el RECONOCIMIENTO como Docente Investigador RENACYT Nivel VII en la Universidad Nacional de Moquegua, al Dr. MARIO AURELIO COYLA ZELA.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

RECONOCER, al Dr. MARIO AURELIO COYLA ZELA, Docente Ordinario Principal a Tiempo Completo, adscrito a la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, como DOCENTE INVESTIGADOR RENACYT en la Universidad Nacional de Moquegua, según el siguiente detalle:

- ✓ Código de Registro: P0058661
- ✓ Nivel: VII
- ✓ Vigencia: Desde 08/06/2022 hasta 08/06/2024
- ✓ Fecha de emisión: 08/06/2022.

- 3.4. OFICIO N.º 226-2022-VIPAC-CO/UNAM de fecha 03.10.2022, presentado por el Sr. Vicepresidente Académico, donde solicita se apruebe la DESIGNACIÓN del Dr. JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA, como Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

Devolver por exceso de plazo para implementación de responsables de las unidades de investigación en facultades.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



Sin otro tema a tratar, el Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Washington Zeballos Gámez levantó la Sesión Extraordinaria virtual, siendo las 19:10 horas del 6 de octubre de 2022. DE LO QUE DOY FE EN MI CONDICIÓN DE SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Washington Zeballos Gámez
DR. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Guillermo Santiago Kuong Cornejo
Abog. Guillermo Santiago Kuong Cornejo
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Oscar Begazo Portugal
Dr. Oscar Begazo Portugal
VICE PRESIDENTE ACADÉMICO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Jaime Antonio Ruiz Béjar
Dr. JAIME ANTONIO RUIZ BÉJAR
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION